



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN DE QUÍMICOS Y PRECURSORES, DNCD

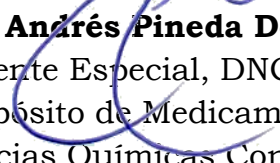
Santo Domingo, D. N.
05 de Mayo del 2021.

NOTA INFORMATIVA No.150/2021

Respetuosamente infórmole, que siendo aproximadamente las 10:00 horas del día de la fecha, quien suscribe el Agente Especial, Nidio Andrés Pineda Decena, DNCD, y el Cabo, Dary Luis Tavarez Rosario, P.N., ambos asignados a la Dirección de Químicos y Precursores, nos trasladamos hacia la empresa **Multiquimica**, ubicada en la Calle N, Esq. Calle L, Zona Industrial, Haina, San Cristóbal, R.D., donde nos encontramos con Anderson Martínez, Supervisor de la Terminal, con la finalidad de estar presente en el proceso de desnaturalización de la Sustancia Química Controlada **ALCOHOL METILICO**, dando cumplimiento al Decreto No.275-21, la cual se detalla a continuación:

Producto	Cantidad del Producto	Aditivo	Cantidad del Aditivo
ALCOHOL METILICO	250TM	BENZONATO DE DENATONIO	2.5 KILOGRAMOS

Lo que informo para su conocimiento y fines de lugar.


Nidio Andrés Pineda Decena
Agente Especial, DNCD.
Encargado del Depósito de Medicamentos Controlados
y Sustancias Químicas Controladas.

Anexo: Fotos, Acta de registro de desnaturalización de alcoholes.

Fotos desnaturalizacion Nota Informativa No.150/2021
05/05/2021



